



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 26 MAR. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 2634.- /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 461 del 02.05.2008 presentada por Don (a)MARIA SILVA VARGAS con domicilio particular El D.A. N° 224 del 24.03.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe Sanitario N° 93 de fecha 17.07.2008 del Servicio de Salud Osorno

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 236 de fecha 26.03.2010, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)MARIA SILVA VARGAS, Rut , con domicilio particular en , la Patente Comercial de CONFECCION PRENDAS DE VESTIR, ROL N° 2-14700 que funcionara en local ubicado en calle LOS CARRERA N° 1173 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 26.03.2010 correspondiente al 1ER Semestre del año 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)